

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE  
NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO.**

**CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS DE GESTIÓN DE CAMBIOS COMPLEJOS EN EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN PARA ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

**EXPEDIENTE: FIB 2021/004**

---

D<sup>a</sup> Carmen Martínez de Pancorbo González, en representación del Órgano de Contratación,

**CONSIDERANDO**

**I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:**

Tras la finalización del Plan Estratégico 2014-2018, el Instituto i+12 elaboró su nuevo Plan para el periodo 2019-2023 y, de forma paralela, el Hospital Universitario 12 de Octubre inició el proceso de reflexión para la evaluación del Plan 2015-2019 y desarrollo del nuevo Plan 2020-2024, entre cuyas líneas de actuación la innovación asistencial se posiciona como una línea de actuación central para los próximos años. De esta forma, se alinearon los objetivos estratégicos del Hospital con los del Instituto de Investigación.

Uno de los puntos principales de convergencia vino dado por la necesidad de abordar conjuntamente aspectos capitales del proceso asistencial como la adecuación de la práctica clínica y la seguridad del Paciente o la evaluación de los resultados de salud potenciando la complementariedad entre ambas instituciones. En este sentido, cabe enmarcar el desarrollo de herramientas innovadoras de gestión de cambios complejos aplicadas al despliegue de la estrategia de transformación organizacional de la institución en el Área 4 de Investigación del i+12, Epidemiología y Evaluación de las Tecnologías, Servicios Sanitarios y Sistemas de Información, utilizando la propia organización del Hospital Universitario 12 de Octubre, a la vez como fuente primaria de la innovación e investigación y, en el última instancia, como destinatario último de las mejoras que la implementación de dichas herramientas, imprescindible para su validación.

En el momento actual, la próxima licitación de la obra para la construcción de un nuevo edificio de hospitalización supone una oportunidad única para la transformación del hospital con una visión

innovadora. Para ello es necesario desplegar el resultado de la reflexión que se ha abordado sobre la estrategia del hospital como organización que aprende e innova, cuyo despliegue requerirá el uso de herramientas que, más allá de lo convencional, deben responder a la idiosincrasia del Hospital Universitario 12 de Octubre y aportar soluciones factibles al abordaje de un cambio cuya complejidad viene determinada por el alcance de una transformación organizacional que debe comprender todos los aspectos de los procesos asistenciales y de soporte del Hospital.

Desde este punto de vista, la solución debe ser innovadora y únicamente puede abordarse desde la acreditada solvencia investigadora del i+12.

No disponiendo el i+12 de los medios suficientes, el contrato de servicios que se pretende celebrar resulta esencial para abordar la implementación y consolidación de estas herramientas y por tanto, es preciso que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre como entidad gestora del i+12 promueva la contratación de un servicio de soporte técnico que le acompañe en la implementación de esta estrategia de transformación organizacional.

## II. Naturaleza y objeto del contrato:

El objeto de contratación de este servicio es cumplir con el objetivo de implementar las herramientas necesarias para la transformación organizacional a medio plazo, que contemple los siguientes aspectos:

- La identificación de los elementos estratégicos diferenciales resultantes de la ejecución del Plan Estratégico del Hospital Universitario 12 de Octubre.
- Las fortalezas desde las se pueda configurar el proceso de transformación organizacional que el Hospital debe abordar en los próximos años.
- Los factores facilitadores en que se pueda apoyar el despliegue de este proceso de transformación.
- El marco general para la búsqueda de resultados finales, basado en el trabajo colaborativo y la mejora de los procesos organizativos.
- El dimensionamiento y la dotación ordenada de la capacidad de apoyo necesaria para facilitar el despliegue del consiguiente proceso de mejora.
- El abordaje innovador de estos aspectos para apoyar que su despliegue resulte factible y alcance las metas identificadas.

Para la prestación del servicio, la empresa adjudicataria realizará, a su cargo, una evaluación técnica del grado de adecuación de la situación actual para la implementación y consolidación de las herramientas innovadoras de gestión de cambios complejos que se han diseñado hasta el momento en el marco de la estrategia 2020-2024 “Transforma 12”

Como resultado de este análisis inicial, la empresa adjudicataria elaborará un informe que incluirá, al menos,

- El diagnóstico de la situación inicial.
- Una propuesta detallada de las actuaciones a realizar para la implementación y consolidación de

las herramientas innovadoras de gestión de cambios complejos diseñadas hasta el momento y aplicadas al despliegue futuro de la estrategia.

- Una propuesta de calendarización de la implementación durante el periodo de ejecución del contrato.

El apoyo a la ejecución de este despliegue corresponderá a la empresa adjudicataria, que lo llevará a cabo bajo las directrices que determine la Dirección Gerencia del H12O y bajo la supervisión y dirección operativa de la persona, unidad o servicio en quien, en su caso, esta delegue a tal efecto, conforme a lo previsto en este Pliego y lo incluido en la propuesta técnica que resulte adjudicataria

El soporte técnico a la implementación de las herramientas consistirá en:

- Crear y consolidar procesos de trabajo y metodología interna en los equipos de despliegue de la Estrategia, centrándose en:
  - Garantizar una composición de grupos de trabajo ajustada a las necesidades (asegurar la involucración de los roles necesarios).
  - Orientar el trabajo de los grupos a objetivos finales.
  - Asegurar la incorporación de evidencia y robustez científica en la implementación de las mejoras.
  - Asegurar la reflexión sobre las condiciones de contexto que será necesario trabajar para facilitar la implementación de las intervenciones de mejora que diseñen los equipos de implementación.
  - Disponer de un modelo o sistema de evaluación que permita a los equipos valorar los avances parciales.
  - Apoyar la introducción de metodologías y/o prácticas ya validadas que sean útiles al H12O en base a su contexto y situación de partida.
  - Disponer, en estos equipos, de una foto continuada de los avances de la Estrategia 2020-2024 “Transforma 12” en clave de resultados finales y en clave de avance del cambio cultural que se busca.
- Crear “una agenda de trabajo nueva” con el equipo dirección de la Estrategia 2020-2024, que apoye la escalabilidad de los cambios estratégicos que se estén trabajando en los equipos de implementación activos. Los contenidos de esta agenda de trabajo serán:
  - Acciones para anticipar y gestionar barreras y presiones del entorno/contexto que pueden impedir la implementación de las innovaciones estratégicas que diseñen los equipos de implementación.
  - Acciones que promuevan la colaboración entre profesionales.
  - Acciones que promuevan el liderazgo colectivo.
- Apoyar al equipo de dirección de la estrategia reflexionando periódicamente sobre los principales cambios estratégicos que estén ocurriendo en la atención sanitaria tanto a nivel nacional como internacional, las mejores prácticas de transformación de las organizaciones sanitarias y

experiencias de medida de las mejoras implementadas, a fin de establecer referencias para evaluar su factibilidad y el impacto previsible que su adopción pudiera producir en el H12O.

Para todo ello, se promoverá un método de trabajo que ayude a promover la colaboración en el abordaje de diferentes patologías (entre disciplinas clínicas y roles profesionales). En contraposición a los métodos habituales de “gestión de procesos” importados del sector industrial para lograr mejoras de calidad en productos o servicios, las herramientas innovadoras a diseñar e implementar se focalizarán en la “gestión y organización de los cuidados que precisan diferentes tipos de pacientes”, contando en dicha definición con todos los agentes y roles clave del H12O.

El servicio que se pretende contratar, a los efectos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será necesario que cuente con todos los elementos descritos.

La prestación del servicio debe realizarse de forma global, en aras a la consecución de los objetivos marcados, según han quedado especificados, en tanto que todos los elementos que se definan deben estar concebidos como una unidad de acción, en cuanto a transformación que se pretende acometer a medio plazo, por lo cual **NO resulta posible la división en lotes del contrato.**

**Códigos CPV:** 79420000-4 servicios relacionados con la gestión.

Naturaleza: contrato de servicios conforme al artículo 17 de la LCSP.

### **III. Justificación del procedimiento**

Concurriendo los requisitos previstos al efecto en el artículo 131 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará conforme a lo previsto para el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

El contrato estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la LCSP.

### **IV. Criterios de adjudicación:**

Se licitará el contrato proyectado en fases, por virtud de una pluralidad de criterios, que permita que un mayor número de entidades concurren a la licitación, favoreciendo la competencia con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen el objeto del contrato.

El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, siendo los criterios de adjudicación los que se describen en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### **V. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:**

**Valor estimado:** Doscientos noventa y dos mil quinientos euros (292.500,00.-€)

**Presupuesto base de licitación:** Ciento setenta y seis mil novecientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (176.962,50.-€)

**Base imponible:** Ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta euros (146.250,00.-€)

**Importe del I.V.A. (21%):** Treinta mil setecientos doce euros con cincuenta céntimos (30.712,50.-€)

**Posibles prórrogas:** Sí: 18 meses adicionales al plazo de ejecución del contrato original, con posibilidad de ampliaciones en periodos de 6 meses hasta completar los 18 meses.

**Posibles modificaciones:** NO se prevén.

Se comprueba la disponibilidad de financiación suficiente en el presupuesto de la Fundación para el que se pretende contratar y la adecuación del servicio a los fines de la misma.

#### **VI. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:**

El contrato finalizará una vez se haya completado la documentación necesaria para acreditar la realización de los trabajos del servicio de “ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS DE GESTIÓN DE CAMBIOS COMPLEJOS EN EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN”, se estima un plazo de duración total de doce (18) meses.

De conformidad con cuanto antecede,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación** de Servicios de con número de expediente FIB 2021/004, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

**SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento:** PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

**TERCERO.- Aprobar los Pliegos** de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

**CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO II:**

**Presupuesto base de licitación:** (176.962,50.-€) Ciento setenta y seis mil novecientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos.

**Base imponible:** (146.250,00.-€) Ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta euros

**Importe del I.V.A. (21%):** (30.712,50.-€) Treinta mil setecientos doce euros con cincuenta céntimos

**Valor estimado:** (292.500,00.-€) Doscientos noventa y dos mil quinientos euros

Madrid, a 22 de marzo de 2021.

Fdo: Carmen Martínez de Pancorbo González

Nota.- Por la presente se hace saber que el presente documento ha sido efectivamente firmado de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente referenciado en la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 Octubre.